



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Corre Traslado Incidente de Regulación de Honorarios
Demandante: Carlos Enrique Arcila Martínez
Olga Lucía Torres Meneses
Constructora CC&M S.A.S
Demandada: Carmenza López Pineda
Radicado: 63001-31-03-003-2021-00063-00

Junio nueve (09) de dos mil veintidós (2022)

Por auto del 09-05-2022 se dispuso requerir al abogado Jehison Arbey Correa González a fin de adecuar el incidente de regulación de honorarios por él invocado.

En intervención posterior acercó la corrección requerida, pieza que una vez revisada se tiene que reúne los requisitos del artículo 129 del C.G.P.

Además, debe tenerse en cuenta que el incidentista ha promovido el trámite dentro del lapso previsto en el artículo 76 del C.G.P.

Bajo lo consignado, se abre paso el trámite del incidente en comento, por lo que conforme lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 129 del estatuto adjetivo se correrá traslado del mismo.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia, Quindío

RESUELVE

CORRER traslado del incidente de regulación de honorarios promovido por el abogado Jehison Arbey Correa González por el término de tres (03) días a su entonces mandante a efectos de

que ofrezca pronunciamiento y realice las solicitudes probatorias que a bien tenga.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'IDG' with a stylized flourish.

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

[Estado # 86 del 10-06-2022](#)

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f0a84d195ac9832fc0b96dd0d7a370a43ef814433e20ae806988ec539a4492f**

Documento generado en 09/06/2022 11:53:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>